

Respuesta del gobierno del Reino Unido al informe de la fase 2 de la investigación de la torre Grenfell

Índice

Resumen ejecutivo de la respuesta completa del gobierno a la fase 2 de la investigación de la torre Grenfell.....	2
Introducción y contexto.....	2
La respuesta del gobierno al informe de la fase 2 de la investigación.....	3
Capítulo 1: Recomendaciones del informe «Respuesta del Gobierno de Reino Unido al informe de la fase 2 de la investigación de la torre Grenfell»	9
Declaración del viceprimer ministro al parlamento sobre la respuesta del gobierno al informe final de la investigación de la Torre Grenfell	34

Resumen ejecutivo de la respuesta completa del gobierno a la fase 2 de la investigación de la torre Grenfell.

Introducción y contexto

1. La terrible tragedia de la torre Grenfell fue el peor incendio residencial de Gran Bretaña desde la Segunda Guerra Mundial. En la madrugada del 14 de junio de 2017, se produjo un incendio en la cocina del apartamento 16 de la torre Grenfell, un edificio residencial de gran altura en el oeste de Londres. El fuego, que debería haber quedado contenido en el apartamento 16, se escapó a la envoltura exterior del edificio y se extendió rápidamente hacia el exterior. En pocas horas, envolvió casi todo el edificio. Se perdieron 72 vidas inocentes como resultado de la tragedia, 18 de ellas niños.
2. La investigación de la torre Grenfell se creó formalmente en virtud de la Ley de Investigaciones de 2005, y Sir Martin Moore-Bick fue nombrado presidente. La investigación se creó para investigar las circunstancias que rodearon la tragedia, incluida la causa y el origen del incendio en la torre Grenfell el 14 de junio de 2017, los medios por los que pudo propagarse por todo el edificio y cómo el edificio llegó a estar en una condición que permitió que eso sucediera. Cuestiones relacionadas, como la respuesta del Cuerpo de Bomberos de Londres (London Fire Brigade), el alcance y la eficacia de las normas de construcción y la respuesta del gobierno central y local al desastre, también formaron parte de los términos de referencia de la investigación.
3. El informe de la fase 1 de la investigación se publicó el 30 de octubre de 2019. Examinó cómo se inició el incendio, cómo se escapó del apartamento de origen y cómo el fuego y el humo pudieron propagarse por el edificio. También examinó la respuesta de los servicios de emergencia en la noche del incendio. El informe de la investigación formuló 46 recomendaciones, de las cuales 15 estaban dirigidas al gobierno y 31 a los servicios de bomberos y rescate u otros servicios de emergencia. El gobierno acogió con agrado el informe de la fase 1 y publicó su respuesta el 21 de enero de 2020, aceptando, en principio, todas las recomendaciones formuladas para el gobierno central. El Ministerio del Interior colaboró con el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG, por sus siglas en inglés) para implementar las recomendaciones de la fase 1 de la investigación dirigidas al gobierno, al tiempo que apoyaba a los servicios de bomberos y rescate para que cumplieran las recomendaciones dirigidas a ellos.
4. El 4 de septiembre de 2024, Sir Martin Moore-Bick y su equipo publicaron su informe de la fase 2. Se trata del informe final, que pone fin a la labor de la

investigación. En el informe se examinaron las causas subyacentes del desastre, incluidas las decisiones adoptadas en relación con aspectos críticos del diseño y la construcción del sistema de revestimiento, las pruebas y el aseguramiento de los productos de construcción, la idoneidad del régimen reglamentario y la respuesta del gobierno central y local. También se incluyeron pruebas relacionadas con las investigaciones. La investigación formuló 58 recomendaciones, de las cuales 37 estaban dirigidas al gobierno y 21 a otros organismos e instituciones.

La respuesta del gobierno al informe de la fase 2 de la investigación

5. El gobierno acepta todas las conclusiones de la investigación y los problemas que deben solucionarse, como se destaca en las recomendaciones. Se compromete a dar una respuesta contundente a todas las recomendaciones. Por ello, el gobierno y otras organizaciones responsables aceptan en su totalidad 49 de las recomendaciones. En cuanto a las 9 restantes, todas ellas dirigidas al gobierno, éste las acepta en principio y deja claro en nuestra respuesta cómo las implementaremos. Esto no quita nada al compromiso anterior, pero el gobierno debe asegurarse de lograr los mejores resultados para el público cuando una recomendación requiera una consideración más profunda, como una consulta pública.
6. Desde 2017 se han realizado reformas significativas para abordar las fallas de seguridad más urgentes y apremiantes identificadas en respuesta a la tragedia en la torre Grenfell en materia de seguridad de los edificios, seguridad y regulación contra incendios, remediación, vivienda social y resiliencia y respuesta a emergencias. Esto incluye el Plan de Aceleración de la Remediación del gobierno, que se anunció en diciembre de 2024 y establece el enfoque de este gobierno para abordar el revestimiento inseguro de los edificios en Inglaterra, incluso reparando los edificios más rápido, identificando los edificios restantes en riesgo y asegurando que los residentes reciban apoyo durante el proceso de remediación. En un esfuerzo conjunto entre las Cámaras, el Parlamento también aprobó la Ley de Seguridad de la Construcción en 2022. Esta legislación introdujo reformas que otorgaron a los residentes y propietarios de viviendas más derechos, poderes y protecciones para que las viviendas sean más seguras.
7. Este gobierno garantizará que estos cambios se implementen de manera efectiva y se compromete a ir aún más lejos para inculcar un cambio generacional en la seguridad y la calidad de la vivienda para todos. Es por eso que, además de responder a cada una de las 58 recomendaciones de la investigación, esta respuesta establece una visión a largo plazo para continuar reconstruyendo la confianza de las personas en nuestros sistemas de seguridad contra incendios y

de construcción y brindar mejores resultados para los residentes en todo el país. Como se establece a lo largo de esta respuesta, el gobierno implementará una serie de reformas ambiciosas para lograr este objetivo.

8. En primer lugar, los residentes deben estar en el centro de los sistemas que diseñan, construyen y mantienen los edificios. Siempre deben ser tratados con dignidad, tener acceso a reparación cuando las cosas van mal y que sus opiniones sean escuchadas adecuadamente. El nuevo estándar de transparencia, influencia y responsabilidad del regulador de la vivienda social creará requisitos que garantizarán que todos los residentes de viviendas sociales sean tratados con justicia y respeto y tengan voz ante su propietario. El gobierno está ampliando el programa de capacitación para residentes *Four Million Homes* y avanzando con la campaña de comunicaciones *Make Things Right*, que ayuda a los residentes a comprender y ejercer mejor sus derechos. Estamos ampliando el Panel de residentes de vivienda social, que permite a los residentes influir en las políticas gubernamentales para mejorar la vivienda social. También nos comprometemos a explorar más reformas para generar un cambio sistémico en la forma en que se escuchan las voces de todos los residentes y se actúa de manera confiable en consecuencia.

9. Hoy hemos publicado un libro verde sobre productos de construcción [[Construction Products Reform Green Paper](#)], que establece nuestras propuestas para la reforma de todo el sistema del sector de productos de construcción, el régimen regulatorio que lo rige y las instituciones que deben cumplir con sus responsabilidades para garantizar productos seguros que se puedan usar de manera segura. Estas propuestas abordan los fallos sistémicos que contribuyeron a la tragedia de la torre Grenfell y marcan el camino para cumplir nuestra ambición de garantizar que los productos de construcción sean seguros y se utilicen de forma segura ahora y en las próximas décadas. Nuestras propuestas incluyen cambios en la concesión de licencias a los organismos de evaluación de la conformidad; la presentación obligatoria de datos; reformas para crear una rendición de cuentas más clara para los fabricantes y distribuidores; el establecimiento de una biblioteca de la construcción; la ampliación de los poderes de vigilancia del regulador nacional y la mejora del marco regulatorio para los productos. La publicación del libro verde marca el inicio de una consulta formal y un período de participación activa para garantizar que los detalles de las reformas propuestas sean correctos. La publicación de hoy es un importante paso adelante para incitar el cambio generacional en los productos de construcción que necesitamos con urgencia.

10. Nos comprometemos a reformar nuestro régimen regulatorio para que no haya dudas sobre los estándares esperados, quién es responsable de cumplirlos y cómo se pueden evaluar con precisión. En colaboración con el Regulador de Seguridad de la Construcción (BSR, por sus siglas en inglés), hemos llevado a cabo una revisión inicial de la definición de un edificio de alto riesgo y estableceremos planes para su revisión continua en el verano de 2025. En diciembre de 2024, anunciamos una revisión fundamental de los Documentos Aprobados, para centrarse en cómo se producen, actualizan y comunican. El BSR también someterá al Documento Aprobado B a revisión continua, a pesar de las mejoras implementadas desde 2017. El BSR lanzará una consulta sobre cambios adicionales para el otoño de 2025. Además, estamos trabajando para garantizar que se implementen las medidas adecuadas para acceder y mantener las válvulas de aislamiento de las tuberías con regularidad y garantizar que se puedan usar en caso de emergencia. En los próximos meses, legislaremos para exigir a los propietarios de viviendas sociales que realicen controles de seguridad eléctrica estrictos y regulares, e introduciremos las regulaciones necesarias para implementar la Ley de Awaab en el sector de alquiler social mediante un enfoque gradual a partir de octubre de 2025. Consultaremos sobre la introducción de un nuevo Estándar de Viviendas Decentes (Decent Homes Standard) y estándares mínimos de eficiencia energética (MEES, por sus siglas en inglés).
11. Estamos tomando medidas decisivas para crear una fuerza laboral próspera, profesional y calificada. Ordenaremos al Regulador de Vivienda Social que establezca estándares para la competencia y conducta del personal. Estableceremos un panel independiente para considerar cómo abordar los conflictos e intereses comerciales del control de la construcción y si es necesario un cambio en el modelo de entrega de las decisiones de control de la construcción. Además, estamos contratando a un panel de expertos y académicos para considerar cómo lograr mejor la reforma que se requiere para garantizar que los ingenieros de incendios desempeñen su papel en impulsar la seguridad en el diseño y la entrega. Tenemos previsto establecer cómo vamos a cumplir este objetivo en otoño de 2025. Además, legislaremos para que sea un requisito obligatorio que los evaluadores de riesgo de incendio tengan su competencia para desempeñar esta función fundamental verificada de forma independiente por un organismo de certificación acreditado por UKAS. Consultaremos sobre las funciones más adecuadas que podría cumplir un Colegio de Bomberos y Rescate y cómo podría estructurarse y llevarse a cabo. Introduciremos nuevos requisitos para los diseñadores principales y trabajaremos con el sector para considerar cómo puede funcionar mejor un sistema de licencias para los contratistas principales en edificios de mayor riesgo.

12. Introduciremos reformas que establezcan mecanismos más claros de rendición de cuentas, de modo que los residentes nunca tengan que soportar las consecuencias de sus malas acciones. Todas las funciones relacionadas con los incendios se trasladarán del Ministerio del Interior al MHCLG, donde se ubicarán junto con las funciones de seguridad de los edificios y respuesta a emergencias bajo un único Secretario de Estado. Esto proporcionará un enfoque más coherente dentro del gobierno. También aceptamos la intención de la recomendación de la investigación de reunir las funciones relacionadas con la industria de la construcción bajo un único regulador. El regulador único desempeñará las funciones especificadas en el informe con dos excepciones. No creemos que sea apropiado que el regulador único se encargue de las pruebas y la certificación de los productos de construcción o expida certificados de conformidad, ya que esto crearía un nuevo conflicto de intereses dentro del regulador. En lugar de ello, reforzaremos la supervisión de los organismos de evaluación de la conformidad mediante reformas al régimen de productos de construcción. Iremos más allá de la recomendación de la investigación al consultar sobre el fortalecimiento de la investigación de incidentes graves de seguridad en los edificios.
13. Además, el nuevo régimen regulatorio que busca impulsar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en el sector de la vivienda social está ayudando a abordar situaciones en las que los propietarios no cumplen con los resultados establecidos por las normas del Regulador de Vivienda Social. Reforzaremos aún más el nuevo régimen introduciendo nuevos requisitos de acceso a la información para los proveedores privados registrados y ampliaremos la Ley de Libertad de Información para que abarque a las Organizaciones de Gestión de Inquilinos (TMO, por sus siglas en inglés). Revisaremos los acuerdos generales para la supervisión de las organizaciones de gestión delegadas, incluidas las TMO, para garantizar que exista una supervisión y una rendición de cuentas efectivas independientemente de quién preste servicios de gestión de viviendas a los inquilinos. También detallamos nuestros próximos pasos en materia de acción contra los fabricantes de productos de construcción.
14. El gobierno se ha comprometido a garantizar que las personas a las que sirve estén en el centro de todo lo que hacen sus ministros y funcionarios. El gobierno acepta en principio que es necesario que exista un sistema más sólido para examinar la implementación de las recomendaciones que recibe. Junto con los Informes de prevención forense de futuras muertes y los informes del Comité Especial, que son de acceso público, estableceremos un registro de acceso público de todas las recomendaciones realizadas por las investigaciones públicas desde 2024. Nos aseguraremos de que esto se convierta en una práctica estándar para todos los informes de investigaciones públicas futuras y consideraremos la

posibilidad de convertir el requisito de mantener dicho registro en una norma legal. A partir de junio de 2025, se publicarán en GOV.UK informes de progreso para proporcionar una actualización de cada recomendación de la investigación de la torre Grenfell de forma trimestral. El Primer Ministro se ha comprometido a implementar la “Ley de Hillsborough” para imponer un deber legal de franqueza a los funcionarios públicos y las autoridades para garantizar que se revele la verdad y evitar cualquier encubrimiento. También estamos revisando cuidadosamente las conclusiones de la investigación sobre cómo opera el actual Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local como departamento, tanto en términos de procesos como de comportamientos. Seguimos centrándonos en la importancia de una gestión eficaz de los riesgos y en garantizar que exista una política integral de denuncia de irregularidades. Además, exponemos nuestra visión de una estrecha relación de trabajo entre el gobierno y la industria para identificar y promover reformas consideradas a buen ritmo.

15. Esta respuesta establece cómo el gobierno fortalecerá la resiliencia de nuestro país y aumentará la preparación frente a una variedad de riesgos. Esto incluye el trabajo que se está realizando como parte de la revisión de la resiliencia del Canciller del Ducado de Lancaster; la revisión de la legislación y la orientación para garantizar que esté claro lo que se espera de los socios locales y del gobierno nacional antes, durante y después de una respuesta; y el trabajo con quienes están sobre el terreno antes y durante la respuesta y la recuperación para apoyar a las comunidades. También confirmamos la financiación de los Foros de Resiliencia Local para 2025 y 2026 y nos comprometemos a desarrollar procesos para comprender mejor su desempeño, capacidad y habilidad. Publicaremos las Normas Ocupacionales Nacionales de Resiliencia y Emergencia revisadas en abril de 2025.
16. Estamos trabajando para mejorar los planes de evacuación. Más adelante en 2025, estableceremos una nueva legislación secundaria sobre los planes de evacuación personal de emergencia residencial (RPEEPs, por sus siglas en inglés), que incluirá la obligación de contar con planes de evacuación a nivel de edificio para todos los edificios residenciales de gran altura y para aquellos edificios residenciales de altura media con un plan de evacuación simultáneo en vigor. Se han actualizado las directrices reglamentarias para establecer sistemas de alerta de evacuación en todos los nuevos bloques de apartamentos de más de 18 metros, para permitir que los servicios de bomberos y rescate envíen una señal de evacuación a todo el edificio o a una parte seleccionada del mismo mediante sirenas o dispositivos similares. Este gobierno también está presentando un programa de modernización y reforma de los servicios de bomberos y rescate. Trabajando con socios del sector, este programa establecerá una visión a largo

plazo para el sector; ofrecerá mejoras en los estándares y la profesionalidad; creará condiciones para una cultura positiva e inclusiva; optimizará la productividad y la eficiencia y proporcionará un cuadro de liderazgo resiliente y bien capacitado.

17. Estamos comprometidos a generar un cambio significativo lo más rápido posible. Dada la magnitud de los cambios adicionales necesarios, incluidos los legislativos, tenemos la intención de implementar estas reformas adicionales mediante un enfoque de tres fases a lo largo de este Parlamento, reuniendo las recomendaciones dirigidas al gobierno y nuestras reformas más amplias como paquetes coherentes. También formarán una parte central de nuestra próxima estrategia de vivienda. La primera fase de nuestro enfoque se centrará en garantizar que implementemos de manera efectiva nuestro programa actual de reforma y cambio regulatorio entre ahora y 2026. Durante la segunda fase (2026 a 2028), desarrollaremos nuestras propuestas para implementar las recomendaciones de la investigación y nuestras reformas más amplias, incluso presentando legislación cuando el tiempo parlamentario lo permita. A partir de 2028, centraremos nuestros esfuerzos en implementar las reformas que se hayan introducido. La estrecha colaboración con todos nuestros socios de implementación será vital en cada etapa.
18. Nos comprometemos a emprender este trabajo e inculcar un cambio significativo y de largo plazo en homenaje a las 72 vidas perdidas y las que cambiaron para siempre. Esta es nuestra responsabilidad como gobierno de servicio.

Capítulo 1: Recomendaciones del informe «Respuesta del Gobierno de Reino Unido al informe de la fase 2 de la investigación de la torre Grenfell»

19. El Gobierno acepta todas las conclusiones de la investigación y los problemas que deben solucionarse, como se destaca en las recomendaciones. Nos comprometemos a dar una respuesta contundente a todas las recomendaciones. Por ello, el Gobierno y otras organizaciones responsables aceptan en su totalidad 49 de las recomendaciones.
20. En cuanto a las nueve restantes, todas ellas dirigidas al Gobierno, las aceptamos en principio y aclaramos en nuestra respuesta cómo las implementaremos. Esto no resta importancia al compromiso anterior, pero el debemos asegurarnos de lograr los mejores resultados para el público cuando una recomendación requiera una consideración más profunda, como una consulta pública.
21. Las respuestas directas del Gobierno a las recomendaciones se exponen a continuación, utilizando los números de párrafo del informe.

Recomendación 1: Que el Gobierno reúna bajo un único regulador todas las funciones relacionadas con la industria de la construcción a las que nos hemos referido. (113.6)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

El regulador único desempeñará las funciones especificadas en el informe con dos excepciones. No creemos que sea apropiado que el regulador único se encargue de las pruebas y la certificación de los productos de construcción o expida certificados de conformidad, ya que esto crearía un nuevo conflicto de intereses dentro del regulador. En su lugar, fortaleceremos la supervisión de los Organismos de Evaluación de la Conformidad mediante reformas al régimen de productos de construcción.

La implementación comenzará de inmediato, empezando por el trabajo de apoyo al régimen regulatorio existente como base para avanzar hacia una mayor consolidación. También publicaremos un libro verde sobre productos de construcción junto con esta respuesta, que establece nuestras propuestas para la reforma del régimen regulador de productos de construcción y que informará sobre la aplicación de esta recomendación.

Publicaremos un Prospecto de Reforma Regulatoria y una consulta sobre el diseño del regulador único más adelante este año, antes de presentar la legislación necesaria para su establecimiento en el transcurso de esta legislatura.

Iremos más allá de la recomendación de la investigación al consultar sobre el fortalecimiento de la investigación de incidentes graves de seguridad en los edificios. Examinaremos todas las opciones para seguir avanzando y garantizar que los incidentes graves se investiguen de forma rápida y transparente, incluida una organización independiente que proporcione un punto adicional de información, pruebas y cuestionamiento.

Recomendación 2: Que se revise urgentemente la definición de edificio de alto riesgo a efectos de la Building Safety Act (Ley de Seguridad en la Construcción). (113.7)

El Gobierno acepta esta recomendación.

El Regulador de Seguridad en la Construcción (Building Safety Regulator) ha realizado una revisión inicial de la definición de edificio de alto riesgo. En verano de 2025 se presentarán los planes para una revisión continua, que contribuirá a fortalecer el sistema de construcción, tranquilizar a los residentes e identificar si la lista de edificios sujetos a la supervisión reguladora reforzada y a los requisitos del régimen de alto riesgo debe modificarse de alguna manera.

Recomendación 3: Que el Gobierno transfiera la responsabilidad de las funciones relacionadas con la seguridad contra incendios, actualmente ejercidas por el MHCLG, el Ministerio del Interior y el Departamento de Negocios y Comercio, a un solo departamento bajo la dirección de un único Secretario de Estado. (113.8)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Las funciones relacionadas con la seguridad contra incendios se trasladarán del Home Office (Ministerio del Interior) al MHCLG. El Regulador Nacional de Productos de Construcción en el Departamento de Negocios y Comercio ya informa al Secretario de Estado del MHCLG, y continuaremos evaluando la consolidación en el contexto de las recomendaciones más amplias del informe sobre la reforma institucional.

Recomendación 4: Que el Secretario de Estado nombre a un Asesor Principal de Construcción con un presupuesto y personal suficientes para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos que afectan a la industria de la construcción, entre los que se incluyen los siguientes:

- a) **Supervisar todos los aspectos del trabajo del departamento relacionados con las Normas de Construcción y la normativa estatutaria.**
- b) **Proporcionar asesoramiento al Secretario de Estado cuando este lo solicite.**

- c) Poner en conocimiento del Secretario de Estado cualquier asunto que afecte a las Normas de Construcción y la normativa estatutaria, o cualquier asunto que afecte a la industria de la construcción en general del que el Gobierno deba estar al tanto. (113.9)**

El Gobierno acepta esta recomendación.

Nombraremos a un Asesor Principal de Construcción para que asesore al Secretario de Estado, supervise el trabajo del departamento relacionado con las Normas de Construcción, la normativa estatutaria y la industria de la construcción en general, y reúna a la industria para hacerla responsable y ayudar a diseñar y llevar a cabo el progreso necesario para lograr una reforma efectiva y un cambio cultural. El Asesor Principal de Construcción también proporcionará aportes directos y convocará la participación de la industria en el diseño e implementación del regulador único.

Recomendación 5: Que se revise en consecuencia la normativa legal en general, y el Documento Aprobado B (Approved Document B) en particular, y que se publique una versión revisada lo antes posible. (113.11)

El Gobierno acepta esta recomendación.

El Regulador de Seguridad en la Construcción está llevando a cabo una revisión de cómo la normativa estatutaria, actualmente ofrecida en forma de Documentos Aprobados, podría estructurarse, actualizarse y presentarse de la mejor manera para proporcionar una orientación precisa, actualizada y coherente que apoye a los diseñadores en la demostración de cumplimiento con las normas de construcción. Los resultados provisionales se publicarán en el verano de 2025 y la lista completa de recomendaciones se publicará en 2026.

La normativa del Documento Aprobado B se ha actualizado varias veces desde 2017 para que sea más clara y para mejorar las normas de seguridad contra incendios. El Gobierno se ha comprometido a mantener el Documento Aprobado B bajo revisión continua, y el Regulador de Seguridad en la Construcción llevará a cabo una consulta sobre cambios adicionales en otoño de 2025.

Recomendación 6: Que una versión revisada de la normativa contenga una advertencia clara en cada sección de que los requisitos legales están contenidos en las Normas de Construcción y que el cumplimiento de la normativa no garantiza necesariamente el cumplimiento de dichos requisitos. (113.12)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Abordaremos este tema en la respuesta a la recomendación 5.

Recomendación 7: Los nuevos materiales y métodos de construcción, así como la práctica de recubrir los edificios existentes, hacen que la existencia de una compartimentación eficaz sea una suposición cuestionable, por lo que recomendamos que se reconsidere cuando se revise el Documento Aprobado B. (113.13)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Abordaremos este tema en la respuesta a la recomendación 5.

Recomendación 8: El cálculo de la probable velocidad de propagación del fuego y el tiempo necesario para la evacuación, incluyendo la evacuación de personas con discapacidades físicas o mentales, son asuntos que deben ser tratados por un ingeniero de incendios cualificado. No creemos que sea útil intentar incluir en el Documento Aprobado B una indicación de lo que sería aceptable porque cada edificio es diferente, pero recomendamos que la normativa destaque la necesidad de hacer un cálculo de ese tipo. (113.13)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Abordaremos esta recomendación a través de la revisión continua del Documento Aprobado B, liderada por el Regulador de Seguridad en la Construcción. La revisión y la participación de la industria explorarán formas en las que el Documento Aprobado B pueda actualizarse para proporcionar más orientación sobre la propagación del fuego externa, al mismo tiempo que apoya adecuadamente a los diseñadores en la consideración de la propagación del fuego a través de la pared exterior.

Recomendación 9: Que, en la medida de lo posible, la membresía de los órganos asesores sobre cambios en la normativa estatutaria incluya representantes de la comunidad académica, así como aquellos con experiencia práctica en la industria (incluidos los ingenieros de incendios), seleccionados por su experiencia y habilidad, y que se extienda más allá de aquellos que hayan formado parte de órganos similares en el pasado. (113.14)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Estamos de acuerdo en que se debe incluir una variedad diversa de representantes, incluidos los de las comunidades académica y profesional, en la membresía de los órganos asesores sobre cambios en la normativa legal.

La Ley de Seguridad en la Construcción de 2022 estableció el Comité Asesor de Construcción (Building Advisory Committee o BAC), que, a su vez, está respaldado por grupos de trabajo temáticos como el Grupo de Trabajo sobre Seguridad contra

Incendios (Fire Safety Working Group) del Documento Aprobado B. Estos tienen una importante representación académica y profesional. La pertenencia y el rango de experiencia disponibles a través del BAC se tendrán en cuenta en la revisión de la normativa legal.

Recomendación 10: Que se establezca como requisito legal que una estrategia de seguridad contra incendios elaborada por un ingeniero de incendios registrado se presente junto con las solicitudes de control de edificios (en la Etapa 2) para la construcción o renovación de cualquier edificio de alto riesgo y que se revise y vuelva a presentar en la etapa de finalización (Etapa 3). Dicha estrategia debe tener en cuenta las necesidades de las personas vulnerables, incluido el tiempo adicional que puedan necesitar para salir del edificio o llegar a un lugar seguro dentro de él y cualquier instalación adicional necesaria para garantizar su seguridad. (113.15)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Ya se requiere una estrategia de seguridad contra incendios con aplicaciones de control de edificios para la construcción y obras importantes en edificios de mayor riesgo. El Regulador de Seguridad en la Construcción estudiará cómo hacer que la normativa actual sobre los requisitos sea más clara para los solicitantes.

La inscripción de la profesión de ingeniería de incendios se aborda en la respuesta a la recomendación 15.

Recomendación 11: Es difícil evaluar si un sistema de pared exterior puede soportar una estrategia de evacuación concreta porque no siempre se dispone de la información necesaria. Por lo tanto, recomendamos que se tomen medidas en colaboración con la comunidad profesional y académica para desarrollar nuevos métodos de prueba que proporcionen la información necesaria para que dichas evaluaciones se lleven a cabo de manera fiable. (113.17)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Colaboraremos con la comunidad profesional y académica para abordar esta recomendación a través de la revisión continua del Documento Aprobado B, liderada por el Regulador de Seguridad en la Construcción, que considerará los cambios necesarios en la normativa para las paredes exteriores. La investigación en este ámbito servirá de base para cualquier futura evolución de los cambios o la introducción de nuevos métodos de prueba; y el Gobierno recurrirá al sector de la construcción para demostrar que los métodos de prueba utilizados son eficaces y ofrecen una indicación

real del comportamiento probable de un sistema de pared exterior en caso de incendio.

Recomendación 12: La norma BS 9414 debe abordarse con precaución y recomendamos que el Gobierno deje claro que no debe utilizarse como reemplazo de una evaluación realizada por un ingeniero de incendios debidamente cualificado. (113.18)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Abordaremos este tema en la respuesta a la recomendación 5.

Recomendación 13: Que el regulador de la construcción sea responsable de evaluar la conformidad de los productos de construcción con los requisitos de la legislación, la normativa legal y las normas del sector, y de expedir los certificados correspondientes. Debemos esperar que estos certificados se conviertan en preeminentes en el mercado. (113.22)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Hemos publicado un libro verde sobre productos de construcción junto con la respuesta a la investigación que aborda esta recomendación de manera más efectiva, ya que se considerará como parte de una reforma de todo el sistema.

Esto es necesario en todo el panorama regulatorio e institucional de los productos de construcción para abordar los problemas profundamente arraigados en el régimen actual. El libro verde establece una amplia gama de medidas, incluidas nuevas obligaciones para todos aquellos que desempeñan un papel clave en las pruebas, la certificación y el aseguramiento de los productos de construcción.

Estas amplias medidas elevarán el listón en términos de rigor, coherencia, transparencia y confianza, con el objetivo general de apoyar tanto los productos seguros como el uso seguro de los productos.

Recomendación 14:

- a) Que se incluyan en el certificado copias de todos los resultados de las pruebas que respalden cualquier certificado emitido por el regulador de la construcción.**
- b) Que se exija a los fabricantes que proporcionen al regulador de la construcción el historial completo de pruebas del producto o material al que se refiere el certificado e informen al regulador de cualquier circunstancia material que pueda afectar a su rendimiento.**

- c) Que los fabricantes estén obligados por ley a proporcionar, previa solicitud, copias de todos los resultados de las pruebas que respalden las afirmaciones sobre el comportamiento ante el fuego de sus productos. (113.23)**

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Cualquier afirmación que se haga sobre el rendimiento de un producto, incluidas las declaraciones sobre su idoneidad para su uso en determinadas situaciones, debe ser clara, honesta y estar respaldada por pruebas. Los resultados de las pruebas en las que se basa la comercialización de un producto deben ser accesibles y gratuitos para quienes seleccionan y utilizan el producto. Además, el regulador nacional debe tener facultades para exigir la divulgación de cualquier información relacionada con el proceso de prueba que considere necesaria para asegurarse de que un producto cumple con la ley.

Hemos publicado un libro verde sobre productos de construcción junto con la respuesta a la investigación que propone amplias medidas para una reforma de todo el sistema, incluidas medidas para abordar las pruebas de productos y la evaluación de la conformidad.

Recomendación 15: Que la profesión de ingeniero de incendios sea reconocida y protegida por la ley y que se establezca un organismo independiente para regular la profesión, definir las normas exigidas para ser miembro, mantener un registro de miembros y regular su conducta. (113.25)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Reconocemos la importancia de los ingenieros de incendios para garantizar la seguridad de las personas y estudiaremos la forma más eficaz de proteger y regular la profesión.

Recomendación 16: Que el Gobierno tome medidas urgentes para aumentar el número de plazas en cursos de máster de alta calidad en ingeniería contra incendios acreditados por el organismo regulador profesional. (113.25)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Reconocemos el valor que podrían aportar más cursos de nivel de máster en ingeniería contra incendios y consideraremos la forma más eficaz de aumentar su número y su aceptación.

Recomendación 17: Que el Gobierno convoque a un grupo de ingenieros de incendios profesionales y académicos y a otros profesionales que considere adecuados para elaborar una declaración autorizada de los conocimientos y habilidades que se esperan de un ingeniero de incendios competente. Una declaración de este tipo también permitiría a otros profesionales del sector de la construcción comprender mejor la naturaleza y la importancia del trabajo de un ingeniero de incendios. (113.27)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Convocaremos a un panel de académicos y expertos de la industria para considerar qué se debe esperar de un ingeniero de incendios competente. El panel también apoyará y asesorará sobre la implementación de otras recomendaciones con respecto a los ingenieros de incendios.

Recomendación 18: Que el Gobierno, en colaboración con la industria y los organismos profesionales, fomente el desarrollo de cursos sobre los principios de la ingeniería contra incendios para los profesionales de la construcción y los miembros de los servicios de bomberos y rescate como parte de su desarrollo profesional continuo. (113.28)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Reconocemos la importancia que los principios de la ingeniería contra incendios pueden tener para estas profesiones y otras. Trabajaremos con el sector y los organismos profesionales para estudiar la mejor manera de fomentar el desarrollo de cursos.

Recomendación 19: Reconocemos que tanto la Junta de Registro de Arquitectos (Architects Registration Board o ARB) como el Instituto Real de Arquitectos Británicos (Royal Institute of British Architects o RIBA) han tomado medidas desde el incendio de la Torre Grenfell para mejorar la educación y formación de los arquitectos. Recomendamos que revisen los cambios ya realizados para asegurarse de que son suficientes a la luz de nuestras conclusiones. (113.30)

La ARB y el RIBA aceptan esta recomendación.

El informe de la investigación señala que tanto el regulador (la Junta de Registro de Arquitectos o ARB), como el organismo profesional (el Instituto Real de Arquitectos Británicos o RIBA), han tomado medidas desde el incendio de la Torre Grenfell para mejorar la educación y formación de los arquitectos. Ambas organizaciones se han comprometido a revisar los cambios ya realizados para asegurarse de que son suficientes a la luz de las conclusiones de la investigación.

Valoramos las medidas que ya han tomado la ARB y el RIBA, y seguiremos apoyándolos para implementar más cambios si se considera necesario.

Recomendación 20: Que se establezca como requisito legal que una solicitud de aprobación de control de construcción en relación con la construcción o renovación de un edificio de alto riesgo (Etapa 2) esté respaldada por una declaración de un alto directivo del diseñador principal bajo la Ley de Seguridad en la Construcción de 2022, que confirme que se han tomado todas las medidas razonables para garantizar que, al finalizar, el edificio tal como está diseñado será tan seguro como lo exigen las Normas de Construcción. (113.31)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Tenemos la intención de convertir en un requisito legal la inclusión de dicha declaración en las solicitudes de aprobación de control de edificios, exigiendo al diseñador principal que confirme que ha cumplido con sus deberes existentes. Esto incluye todas las medidas razonables que se tomen para garantizar que el diseño cumple con los requisitos pertinentes de las normas de construcción.

Consideraremos si este requisito debe aplicarse a todas las rutas de control de construcción, no solo a los edificios de alto riesgo, de acuerdo con los requisitos de los responsables según la Ley de Seguridad en la Construcción de 2022.

Recomendación 21: Que se introduzca un sistema de licencias gestionado por el organismo regulador de la construcción para los contratistas principales que deseen emprender la construcción o renovación de edificios de alto riesgo y que sea un requisito legal que cualquier solicitud de aprobación de control de edificios para la construcción o renovación de un edificio de alto riesgo (Etapa 2) esté respaldada por un compromiso personal de un director o alto directivo del contratista principal de tomar todas las precauciones razonables para garantizar que, una vez finalizado y entregado, el edificio sea tan seguro como lo exigen las Normas de Construcción. (113.33)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Revisaremos el impacto del nuevo régimen de responsables en relación con los edificios de alto riesgo, trabajando con el sector para determinar cómo podemos avanzar, incluyendo la introducción de un sistema de licencias para contratistas principales, donde se pueda otorgar una licencia en función de criterios alineados con los requisitos de los responsables y que pueda ser retirada si no se cumple con las normas.

Recomendación 22: Que el Gobierno nombre un panel independiente para considerar si es de interés público que las funciones de control de la construcción sean realizadas por aquellos que tienen un interés comercial en el proceso. (113.37)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Se creará un panel independiente para revisar el sector de control de edificios y recomendará qué organismos deberían llevar a cabo ciertas funciones, así como si todas las funciones de control de edificios deberían ser realizadas por una autoridad nacional.

Recomendación 23: Recomendamos que el mismo grupo considere si todas las funciones de control de edificios deben ser realizadas por una autoridad nacional. (113.38)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Véase la recomendación 22.

Recomendación 24: Hemos mencionado la Biblioteca de Materiales de Revestimiento (Cladding Materials Library) establecida por la Universidad de Queensland, que podría ser la base de una valiosa fuente de información para los diseñadores de edificios en general. Recomendamos que el regulador de la construcción patrocine el desarrollo de una biblioteca similar, tal vez como parte de un proyecto conjunto con la Universidad de Queensland, para proporcionar un recurso continuo a los diseñadores. (113.39)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Aceptamos la premisa de un mejor acceso a la información, los recursos y los resultados de las pruebas a través de una biblioteca digital. En consonancia con esto, estamos considerando opciones para apoyar mejor el acceso a los datos de las pruebas de productos y materiales y a una información más amplia sobre seguridad y rendimiento contra incendios, como parte de una reforma más amplia de los productos de construcción.

Recomendación 25: Que se establezca como requisito legal que el Gobierno mantenga un registro de acceso público de las recomendaciones formuladas por comités selectos, forenses e investigaciones públicas, junto con una descripción de las medidas adoptadas en respuesta. Si el Gobierno decide no aceptar una recomendación, debe dejar constancia de sus razones para hacerlo. El escrutinio

de sus acciones debe ser responsabilidad del Parlamento, que deberá exigirle que presente un informe anual. (113.40)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Estableceremos un registro en GOV.UK de todas las recomendaciones formuladas por las consultas públicas desde 2024, y consideraremos la posibilidad de convertirlo en un requisito legal permanente. El Gobierno está de acuerdo en que el escrutinio de sus acciones es un asunto del Parlamento, y los ministros se comprometerán a mantener informado al Parlamento sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la investigación. El Gobierno toma nota de la recomendación del Comité de Investigaciones Estatutarias de la Cámara de los Lores (House of Lords Statutory Inquiries Committee) de establecer un nuevo comité en el Parlamento para mejorar el escrutinio de la respuesta del Gobierno a las recomendaciones de las investigaciones. El poder judicial ya mantiene un registro accesible al público de los informes de Prevención de Muertes Futuras (Prevention of Future Death reports) realizados por los forenses, y el Gobierno está trabajando con el forense jefe para mejorar su transparencia y disponibilidad, así como para mejorar la responsabilidad en las respuestas a los mismos.

Recomendación 26: Que el Gobierno establezca un sistema de acreditación obligatoria para certificar la competencia de los evaluadores de riesgos de incendio, fijando normas de cualificación y desarrollo profesional continuo y otras medidas que se consideren necesarias o convenientes. Consideramos necesario que el sistema de acreditación sea obligatorio para garantizar la competencia de todos aquellos que ofrecen sus servicios como asesores de riesgos de incendio. (133.41)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Legislarremos para que sea un requisito obligatorio que los evaluadores de riesgos de incendio demuestren su competencia para realizar esta tarea, mediante una verificación independiente de un organismo de certificación acreditado por UKAS.

Recomendación 27: No estamos en posición de determinar si se requiere una mayor estandarización de los interruptores y llaves de control de incendios. Por lo tanto, recomendamos que el Gobierno solicite con urgencia asesoramiento del Regulador de Seguridad en la Construcción y del Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council) sobre la naturaleza y el alcance del problema y la respuesta apropiada ante el mismo. (113.43)

El Gobierno acepta esta recomendación.

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos está revisando la normativa sobre la provisión de interruptores de control de incendios en ascensores junto con el Regulador de Seguridad en la Construcción para favorecer la estandarización en los edificios. También están estudiando los servicios de bomberos y rescate para establecer cómo se distribuyen las llaves de los ascensores, y el tipo de llave, a los bomberos.

Recomendación 28: Que se exija por ley a cada transportista de gas verificar la accesibilidad de cada [válvula de aislamiento] de su sistema al menos una vez cada tres años y que informe los resultados de esa inspección a la Oficina de Salud y Seguridad (Health and Safety Executive o HSE) como parte de la revisión de su caso de seguridad del gas. (113.44)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Estamos de acuerdo con las conclusiones de la investigación de que la accesibilidad y la funcionalidad de dichas válvulas son fundamentales para garantizar la salud y la seguridad al detener el suministro de gas en caso de emergencia. Si bien las inspecciones cada tres años pueden ser apropiadas, puede haber otras situaciones en las que las inspecciones deban ser más frecuentes o en las que sea adecuado un intervalo más largo.

Para informar sobre esto, la Oficina de Salud y Seguridad está colaborando con las principales partes interesadas para planificar y comprender completamente lo siguiente:

- Los enfoques actuales de integridad del sistema, señalando los cambios en los acuerdos del operador desde la tragedia de Grenfell.
- Las interrelaciones entre los operadores de redes de gas, los propietarios de edificios, las personas responsables y los terratenientes, para entender los desafíos que surgen cuando se identifican problemas con las válvulas de aislamiento de las tuberías y cómo se pueden resolver.

Con esta investigación probatoria, la HSE desarrollará opciones iniciales para marzo de 2025, con un calendario propuesto para llevar adelante una opción preferida.

Recomendación 29: Que el Gobierno establezca [una Institución de Educación Superior Independiente de Bomberos y Rescate] de manera inmediata, con los recursos suficientes para proporcionar los siguientes servicios a nivel nacional:

- a) Formación práctica a todos los niveles complementaria a la proporcionada por los servicios individuales de bomberos y rescate.**
- b) Educación en forma de conferencias y seminarios sobre diferentes aspectos del trabajo de los servicios de bomberos y rescate con el fin de compartir experiencias y promover buenas prácticas.**

- c) Investigación sobre asuntos que puedan afectar al trabajo de los servicios de bomberos y rescate, incluidos los incendios importantes.**
- d) Desarrollo de equipos, políticas y procedimientos adecuados para garantizar la eficacia de los servicios de bomberos y rescate a nivel nacional, y la seguridad de los bomberos y el público.**
- e) Establecimiento y mantenimiento de normas nacionales de competencia directiva para los altos directivos, incluidos los directores de sala de control, y la formación en materia de gestión y la evaluación periódica de los altos directivos con referencia a dichas normas. (113.51)**

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Reconocemos la importancia de asegurarnos de que los servicios de bomberos y rescate estén debidamente capacitados y de que se mantengan altos estándares. La creación de una institución de educación superior también fue recomendada en el informe destacado de 2023 de HMICFRS sobre valores y cultura en los servicios de bomberos y rescate como un medio para abordar los desafíos en estas áreas.

Para establecer una institución de educación superior se requiere una legislación primaria y el primer paso necesario es la consulta. A partir del verano de 2025, consultaremos sobre las funciones más apropiadas que debe cumplir la institución de educación y sobre la mejor manera de estructurarlas y llevarlas a cabo, teniendo en cuenta todas las funciones recomendadas por la investigación. La implicación y la opinión de una amplia gama de personas y organizaciones reforzarán nuestras propuestas.

Una de las primeras prioridades será acordar con los socios del sector los resultados reales que ofrecería una institución de educación de éxito, para orientar todo el trabajo posterior.

Recomendación 30: Que [la Institución de Educación Superior] cuente con una plantilla permanente de tamaño suficiente para gestionar sus operaciones y desarrollar sus funciones en respuesta a las demandas de los servicios de bomberos y rescate a nivel nacional y a los requisitos de la junta. La institución de educación necesitará acceso a instalaciones permanentes, incluidas instalaciones para formación práctica y educación. Prevemos que gran parte de la formación y la educación serán impartidas y dirigidas por bomberos con la experiencia adecuada, seleccionados según las necesidades de los servicios de bomberos y rescate de todo el país. (113.53)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Véase la recomendación 29. Esto se reflejará en la consulta sobre las funciones más adecuadas que debe desempeñar la institución de educación y sobre la mejor manera de estructurarla y llevarla a cabo.

Recomendación 31: Que la Inspección de la Policía y los Servicios de Bomberos y Rescate de Su Majestad (His Majesty's Inspectorate of Constabulary and Fire and Rescue Services o «la Inspección») inspeccione la Brigada de Bomberos de Londres tan pronto como sea razonablemente posible para evaluar e informar sobre lo siguiente:

- a) El grado de integración de la sala de control en la organización.
- b) La eficacia de las medidas adoptadas para identificar las necesidades de formación del personal de la sala de control, impartir una formación eficaz y registrar sus resultados.
- c) La eficacia de la sala de control en general.
- d) La capacidad de la sala de control para gestionar un gran número de solicitudes simultáneas de asesoramiento y asistencia de personas directamente afectadas por incendios u otras emergencias.
- e) La calidad y eficacia de los mecanismos de comunicación entre la sala de control y el comandante del incidente. (113.55)

La Inspección de la Policía y los Servicios de Bomberos y Rescate de Su Majestad (HMICFRS) acepta esta recomendación.

La HMICFRS inspeccionó por última vez a la Brigada de Bomberos de Londres en febrero de 2024 para evaluar su eficacia, eficiencia y gestión de personal. Los resultados se publicaron en noviembre de 2024.

En general, la HMICFRS descubrió que la Brigada de Bomberos de Londres había mejorado significativamente su rendimiento desde su inspección anterior en enero de 2022. La Brigada de Bomberos de Londres ha mejorado su comprensión del riesgo, sigue respondiendo rápidamente a los incendios y se considera sobresaliente en la respuesta a incidentes importantes y multiagencia.

Recomendación 32: Que, tan pronto como sea razonablemente posible, la Inspección investigue la Brigada de Bomberos de Londres para examinar e informar sobre las medidas que tiene establecidas para evaluar la formación de los comandantes de incidentes a todos los niveles y su competencia continua, ya sea mediante un proceso de revalidación o de otro tipo. (133.56)

La Inspección de la Policía y los Servicios de Bomberos y Rescate de Su Majestad (HMICFRS) acepta esta recomendación.

Véase la recomendación 31.

Recomendación 33: Que, tan pronto como sea razonablemente posible, la Inspección investigue la Brigada de Bomberos de Londres para examinar e informar sobre sus mecanismos para recopilar, almacenar y distribuir información de acuerdo con el artículo 7(2)(d) de la Ley de Servicios de Bomberos y Rescate de 2004 (Fire and Rescue Services Act 2004), y en particular sus procedimientos para identificar edificios residenciales de alto riesgo y gestionar la información relacionada con ellos. (113.57)

La Inspección de la Policía y los Servicios de Bomberos y Rescate de Su Majestad (HMICFRS) acepta esta recomendación.

Véase la recomendación 31.

Recomendación 34: Que la Brigada de Bomberos de Londres establezca acuerdos permanentes efectivos para recopilar, considerar e implementar de manera efectiva las lecciones aprendidas de incidentes, pesquisas e investigaciones anteriores. Esos acuerdos deben ser lo más sencillos posible, flexibles y de tal naturaleza que garanticen que cualquier cambio apropiado en la práctica o el procedimiento se implemente rápidamente. (113.58)

La Brigada de Bomberos de Londres (LFB, por sus siglas en inglés) acepta todas las recomendaciones que le conciernen, incluida esta dirigida directamente a ellos.

La LFB se compromete a garantizar que se aprenda de las lecciones de los incidentes y que las buenas prácticas se compartan en toda la organización y con los organismos clave.

Se ha mejorado la recopilación de aprendizaje y datos de incidentes operativos, con un cambio hacia un enfoque más abierto y de apoyo con respecto al aprendizaje, que refleja las mejores prácticas de otros sectores como la salud y la aviación.

Los incidentes significativos y graves se priorizan con fines de aprendizaje, de modo que la información se comparta con el personal lo más rápidamente posible, en caso de que vuelvan a producirse incidentes similares.

La Brigada ha introducido un nuevo boletín llamado «Operational News Flash» que tiene el fin de proporcionar de manera rápida información crítica sobre riesgos directamente al personal operativo. Este boletín también distingue entre la información

esencial y la complementaria en relación con el aprendizaje operativo e identifica los riesgos operativos.

Recomendación 35: Que los servicios de bomberos y rescate que siguen utilizando radios intrínsecamente seguras de baja potencia como parte de los aparatos de respiración consideren reservarlas solo para situaciones en las que exista un riesgo real de encender gases inflamables y utilizar generalmente radios de mayor potencia, especialmente en edificios de gran altura. (113.59).

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación en nombre de todos los servicios de bomberos y rescate.

El NFCC está realizando una encuesta a los servicios de bomberos y rescate para comprender qué medidas se están aplicando actualmente a nivel local y qué apoyo nacional podría establecerse para respaldar a los servicios a fin de cumplir con esta recomendación.

El NFCC elaborará un plan de entrega a finales de abril de 2025 para establecer las medidas que adoptará como resultado.

Recomendación 36: Que todos los servicios de bomberos y rescate consideren proporcionar radios digitales a todos los bomberos. (113.60)

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación en nombre de todos los servicios de bomberos y rescate.

Véase la recomendación 35.

Recomendación 37: Dado que las comunicaciones por radio son inherentemente poco fiables en determinados entornos, recomendamos que los bomberos reciban formación para responder adecuadamente a la pérdida de comunicaciones y para saber cómo restablecerlas. (113.61)

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación en nombre de todos los servicios de bomberos y rescate.

El NFCC ha revisado el contenido de la normativa operativa nacional y está estudiando los servicios de bomberos y rescate para establecer qué medidas adicionales podrían proporcionarse para apoyar la concienciación y la formación sobre cómo responder a una pérdida de comunicaciones.

El NFCC elaborará un plan de entrega a finales de abril de 2025 para establecer las medidas que adoptará como resultado.

Recomendación 38: Que se imparta a todos los bomberos formación básica sobre la estructura y el funcionamiento del sistema de suministro de agua, incluidos los diferentes tipos de hidrantes en uso y sus funciones. También se debe impartir formación sobre medidas eficaces para aumentar el caudal y la presión del agua cuando sea necesario. (113.62)

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación en nombre de todos los servicios de bomberos y rescate.

El NFCC ha revisado la normativa operativa nacional y está estudiando los servicios de bomberos y rescate para establecer qué medidas adicionales podrían proporcionarse para apoyar la concienciación y la formación sobre el sistema de suministro de agua.

El NFCC elaborará un plan de entrega a finales de abril de 2025 para establecer las medidas que adoptará como resultado.

Recomendación 39: Que todos los servicios de bomberos y rescate establezcan y revisen periódicamente un protocolo acordado con las empresas de suministro de agua de sus zonas para permitir una comunicación eficaz entre ellos en relación con el suministro de agua para la extinción de incendios. (113.63)

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación en nombre de todos los servicios de bomberos y rescate.

El NFCC y los principales responsables de los servicios de bomberos para asuntos de agua están debatiendo con las empresas de suministro de agua cómo reforzar los acuerdos existentes y con Ofwat para identificar posibles mejoras en las interacciones entre los servicios y dichas empresas.

El NFCC elaborará un plan de entrega a finales de abril de 2025 para establecer las medidas que adoptará como resultado.

Recomendación 40: Que la British Standards Institution modifique la norma BS 750 para incluir una descripción de las circunstancias bajo las cuales debe medirse el coeficiente de flujo al que se hace referencia en el párrafo 10.2. (113.64)

La British Standards Institution (BSI) acepta esta recomendación.

Modificará la norma BS 750 en consecuencia y espera publicar la norma revisada, siguiendo el proceso habitual de desarrollo de normas y un período de consulta pública, hacia finales de 2025.

Recomendación 41: Que el Consejo Nacional de Jefes de Bomberos considere si, y en qué circunstancias, se debe desaconsejar a los bomberos que se aparten de sus instrucciones por iniciativa propia, y proporcione la formación adecuada sobre cómo responder a una situación de este tipo. (113.65)

El Consejo Nacional de Jefes de Bomberos (National Fire Chiefs Council o NFCC) acepta esta recomendación.

Los bomberos operan en un entorno dinámico y de riesgo extremadamente alto, donde responder a los cambios es esencial para una práctica laboral segura. La capacidad de comunicar cambios en el entorno operativo en tiempo real, y la necesidad de desviarse de los objetivos en ocasiones es esencial.

El NFCC ha revisado la normativa existente sobre la presentación y el repaso de información para los equipos y está realizando una encuesta a los servicios de bomberos y rescate para determinar qué medidas adicionales podrían apoyar la concienciación y la formación en esta área.

El NFCC elaborará un plan de entrega a finales de abril de 2025 para establecer las medidas que adoptará como resultado.

Recomendación 42: Que se revise la Ley de [Contingencias Civiles] de [2004] (Civil Contingencies Act 2004) y se considere la posibilidad de otorgar a un Secretario de Estado designado el poder de llevar a cabo las funciones de un interviniente de Categoría 1 en su lugar durante un periodo limitado de tiempo. (113.67)

El Gobierno acepta esta recomendación.

La Oficina del Gabinete revisará los poderes de intervención estatutaria, en consulta con otros departamentos gubernamentales.

Recomendación 43: La Normativa 23 de la Ley de Contingencias Civiles de 2004 (Reglamentos sobre Planificación de Contingencias) de 2005 requiere que un interviniente de Categoría 1 tenga en cuenta, al elaborar sus planes, las actividades de las organizaciones voluntarias relevantes. Por lo tanto, recomendamos que se modifique la normativa para exigir a los equipos de respuesta de Categoría 1 que establezcan y mantengan asociaciones con las

organizaciones voluntarias, comunitarias y religiosas en las zonas en las que son responsables de la preparación y respuesta ante emergencias. (113.68)

El Gobierno acepta esta recomendación en principio.

Reconocemos el papel vital del Sector Voluntario, Comunitario y de Fe (VCFS, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos de la resiliencia y estamos comprometidos a desarrollar relaciones más fuertes y fomentar la colaboración con estos grupos. Sin embargo, debido a la naturaleza diversa del sector, proponemos una consulta rápida y confirmaremos el resultado más adelante en 2025. Debemos considerar si imponer una obligación legal es la mejor manera de lograr un compromiso más firme y qué cargas podría suponer cualquier nueva obligación legal tanto para los servicios de emergencia como para las propias organizaciones del VCFS, especialmente para las pequeñas organizaciones integradas en las comunidades, como las que fueron tan importantes en el apoyo a la comunidad de Grenfell.

Recomendación 44: La normativa actual sobre preparación para emergencias está contenida en varios documentos, todos ellos excesivamente largos y, en algunos aspectos, obsoletos. Recomendamos que se revise la normativa, se reduzca su extensión y se consolide en un documento que haga mayor hincapié en la necesidad de que quienes lideran la respuesta consideren los requisitos para la recuperación, la necesidad de identificar a las personas vulnerables, la importancia de identificar y asegurar la cooperación con grupos voluntarios, comunitarios y religiosos, y que sea coherente con la Ley de Igualdad de 2010 (Equality Act 2010). (113.69)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Lo tendremos plenamente en cuenta en los resultados de la revisión de resiliencia. Como primer paso, publicaremos la normativa revisada para los intervinientes locales sobre «Identificación y apoyo a las personas vulnerables» (Identifying and Supporting Vulnerable People) en primavera de 2025.

Recomendación 45: Que el respeto a las consideraciones humanitarias se reconozca expresamente al convertirlo en el noveno principio de respuesta y recuperación eficaces. (113.69)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Lo tendremos plenamente en cuenta en los resultados de la revisión de resiliencia.

Recomendación 46: Los acontecimientos demostraron, sin embargo, que es necesario comprender mejor la naturaleza de los acuerdos de London Gold, en

particular en situaciones en las que se ve afectado un solo distrito. Por lo tanto, recomendamos que se revise la orientación sobre el funcionamiento de esos acuerdos y que se imparta formación periódica a los directores ejecutivos existentes y recién nombrados para garantizar que estén familiarizados con sus principios. (113.70)

El Gobierno apoya esta recomendación dirigida a las autoridades locales de Londres y a la Junta Regional de Resiliencia de las Autoridades Locales de Londres (London Local Authorities Regional Resilience Board).

Las estructuras de resiliencia de Londres están establecidas bajo la Ley de Contingencias Civiles de 2004 y su normativa legal, *Emergency Preparedness*. Requieren una asociación estratégica multiagencia en todo Londres, así como asociaciones separadas del «Foro de Resiliencia de los Distritos» para cada distrito de Londres y la Ciudad de Londres.

La Junta Regional de Resiliencia de las Autoridades Locales de Londres apoya a las autoridades locales de Londres en el cumplimiento de sus responsabilidades de resiliencia bajo la Ley de Contingencias Civiles de 2004. Esto incluye la gestión de los arreglos de London Gold, los cuales la Junta ha estado trabajando para reformar desde el incendio de la Torre Grenfell.

Esto ha incluido la actualización de los procedimientos operativos de London Gold, la publicación de una normativa actualizada para los directores ejecutivos, el compromiso proactivo de la Junta Regional de Resiliencia con las autoridades locales sobre la notificación de un incidente de emergencia, y el desarrollo de un programa de formación para todos los directores ejecutivos de Londres y otros altos funcionarios del consejo sobre los arreglos de London Gold, cuyo lanzamiento está previsto para 2025. Este año está prevista una nueva revisión de los procedimientos de London Gold para confirmar que cumplen con esta recomendación de la Comisión.

Recomendación 47: Que los foros locales de resiliencia adopten normas nacionales para garantizar una formación, preparación y planificación eficaces para las emergencias y adopten planes de auditoría independientes para identificar deficiencias y garantizar el cumplimiento. (113.71)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Refinaremos y actualizaremos los Estándares Nacionales de Resiliencia para los Foros de Resiliencia Local (LRF, por sus siglas en inglés) para aclarar las expectativas sobre los foros de resiliencia local. Se seguirá trabajando para determinar los niveles apropiados de garantía, incluyendo el desarrollo de certificación y cualificaciones que

permitan a las autoridades locales y los foros de resiliencia local garantizar su oferta formativa en función de un Marco Nacional de Cualificaciones.

También hemos estado desarrollando procesos para comprender mejor el rendimiento, la capacidad y la aptitud de los foros locales de resiliencia, tras la introducción de la financiación de la capacidad y aptitud básicas de los foros locales de resiliencia en 2021. Nos comprometemos a colaborar unidos para fortalecer los LRF, incluso a través de los pioneros de Stronger LRF. También hemos introducido la presentación de informes formales para comprender mejor la preparación de los foros locales de resiliencia, tenemos en marcha un proceso de evaluación de la capacidad local y tenemos previsto poner a prueba un nuevo protocolo de revisión por pares para que los foros locales de resiliencia trabajen juntos para evaluar sus actividades de planificación, respuesta y recuperación, incluida la formación. Esto ayudará tanto al Gobierno como a las asociaciones locales a comprender cuáles son sus puntos fuertes y débiles y a impulsar mejoras.

Recomendación 48: Que se introduzca un mecanismo para verificar de manera independiente la frecuencia y calidad de la formación proporcionada por las autoridades locales y otros intervinientes de Categoría 1. (113.71)

El Gobierno acepta en principio esta recomendación hecha a los servicios de emergencia de Categoría 1.

Existen varios organismos reguladores y de inspección en toda la gama de organizaciones de respuesta para ayudarlas a cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Ley de Contingencias Civiles. Reconocemos que debemos hacer más para mejorar la coherencia de la formación y establecer expectativas claras. Por lo tanto, hemos encargado al Consejo Independiente de Habilidades del Sector (Sector Skills Council) que realice una revisión de los Estándares Ocupacionales Nacionales. Estos nuevos Estándares establecerán los conocimientos y habilidades que las personas necesitan para ser competentes en sus funciones de resiliencia y mejorarán la calidad y disponibilidad de la formación. La Academia de Resiliencia del Reino Unido (UK Resilience Academy o UKRA), que se lanzará en abril de 2025, ofrecerá un currículo de formación basado en estos estándares. Estableceremos las expectativas sobre el tipo y la frecuencia de la formación en los Estándares Nacionales de Resiliencia para los foros locales de resiliencia mencionados en la recomendación 47.

Además, en lo que respecta específicamente a los servicios de emergencia de las autoridades locales de Categoría 1, el MHCLG trabajará con socios locales para definir un proceso para que las autoridades locales informen sobre la formación y el desarrollo.

Recomendación 49: Que las autoridades locales capaciten a todos sus empleados, incluidos los directores ejecutivos, para que consideren la resiliencia como parte integral de sus responsabilidades. (113.73)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Esperamos que todo el personal pertinente reciba la formación necesaria. Las autoridades locales deben estar facultadas para determinar cuál de su personal debe recibir formación de manera proporcionada y adaptada a sus necesidades locales. Los Estándares Ocupacionales Nacionales señaladas en la recomendación 35 le ayudarán a determinar esto.

La Asociación de Gobiernos Locales y SOLACE ofrecen una amplia gama de formación para directores ejecutivos, incluyendo algunas disponibles a través del Emergency Planning College.

La Academia de Resiliencia del Reino Unido, que se inaugurará en abril de 2025, y la Asociación de Gobiernos Locales también tienen la intención de ofrecer un programa de formación sobre prevención, preparación y respuesta ante la resiliencia para los directores generales y altos directivos de las autoridades locales.

Recomendación 50: El RBKC (Royal Borough of Kensington and Chelsea) no disponía de medios eficaces para recopilar y registrar información sobre las personas que habían sido desplazadas de la torre y los edificios circundantes, incluidas las desaparecidas. Recopilar información fiable de este tipo es difícil y los retos a los que probablemente se enfrenten los equipos de respuesta de Categoría 1 de las autoridades locales variarán en función de la naturaleza de la emergencia. Recomendamos que todas las autoridades locales conciban métodos para obtener y registrar información de ese tipo, a ser posible en formato electrónico, y practiquen su puesta en funcionamiento en diversas circunstancias. (113.74)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Esta responsabilidad se destacará en una normativa que aclare las obligaciones clave de las autoridades locales. Señalamos que la capacidad y el requisito para hacer esto serán determinados por la emergencia, las circunstancias y las necesidades de las personas afectadas por el incidente.

Recomendación 51: Que todas las autoridades locales adopten las medidas que sean razonablemente viables para poder alojar a personas en alojamientos temporales con poca antelación y de manera que se cumplan sus requisitos

personales, religiosos y culturales. Tales acuerdos deberían, en la medida de lo posible, involucrar a proveedores locales de vivienda social. (113.75)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Las autoridades locales ya tienen la obligación legal bajo la Ley de Vivienda de 1996 (Housing Act 1996) de volver a alojar a las personas desplazadas por una emergencia. Este deber se destacará en una normativa que aclare las obligaciones clave de las autoridades locales.

Recomendación 52: Que todas las autoridades locales incluyan en sus planes de contingencia disposiciones para prestar asistencia financiera inmediata a las personas afectadas por una emergencia. (113.76)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Las autoridades locales son las que mejor conocen sus zonas y planes de contingencia, pero el Gobierno se compromete a trabajar con las autoridades locales y la Asociación de Gobiernos Locales para comprender cómo los planes de apoyo financiero podrían integrarse mejor en los planes de contingencia de las autoridades locales y, cuando proceda, ayudar a determinar qué tipo de apoyo financiero podría ser adecuado.

Recomendación 53: Que, como parte de su planificación para emergencias, las autoridades locales consideren detalladamente la disponibilidad de los trabajadores clave y el papel que se espera que desempeñen, de modo que se puedan adoptar medidas de contingencia adecuadas para garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad del apoyo. (113.76)

El Gobierno apoya esta recomendación dirigida a las autoridades locales, señalando que esta recomendación se hace en referencia a los trabajadores sociales.

El MHCLG se compromete a trabajar con el Departamento de Salud y Asistencia Social, el Departamento de Educación y la Asociación de Gobiernos Locales para garantizar que la orientación en materia de trabajo social para los trabajadores clave se comparta con el sector y que se señale la formación.

Recomendación 54: Que, como parte de su planificación de emergencia, las autoridades locales adopten medidas eficaces para mantener la comunicación con quienes necesitan asistencia, utilizando la tecnología más adecuada y una variedad de idiomas apropiados para la zona. (113.77)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Las autoridades locales ya tienen una obligación legal a través de sus deberes bajo la Ley de Contingencias Civiles de 2004. Este deber se destacará en una normativa que aclare las obligaciones clave de las autoridades locales.

Recomendación 55: Que todas las autoridades locales incluyan en sus planes de respuesta a emergencias disposiciones para proporcionar información al público mediante cualquier combinación de métodos modernos de comunicación que puedan resultar más eficaces para las zonas de las que son responsables. (113.78)

El Gobierno apoya esta recomendación hecha a las autoridades locales.

Las autoridades locales ya tienen una obligación legal a través de sus deberes bajo la Ley de Contingencias Civiles de 2004. Este deber se destacará en una normativa que aclare las obligaciones clave de las autoridades locales.

Recomendación 56: Que lo que en el pasado la policía ha llamado «centro de víctimas» (casualty bureau) se describa de manera que quede claro que no proporciona información al público sobre las personas afectadas por la emergencia. (113.78)

El Consejo Nacional de Jefes de Policía (National Police Chiefs' Council o NPCC) acepta esta recomendación.

El NPCC ha estado trabajando para cumplir con una recomendación similar hecha en 2018 por la revisión independiente de Kerlake sobre el atentado del Manchester Arena. Han actualizado los procedimientos operativos estándar para la oficina de siniestros y seguirán garantizando la entrega de los mismos. Aunque el centro de víctimas seguirá siendo conocido como tal, el NPCC ha trabajado con los responsables de comunicación de las fuerzas de seguridad sobre cómo describir claramente las funciones de un centro de víctimas y está trabajando con el gobierno local para garantizar que las comunicaciones en caso de un incidente crítico sean claras para el público. La recomendación se ha completado en su totalidad.

Recomendación 57: Que se sigan considerando las recomendaciones formuladas en el informe de la Fase 1 a la luz de nuestras conclusiones en este informe. (113.82)

El Gobierno acepta esta recomendación.

Hemos abordado estas recomendaciones en la respuesta a la consulta sobre el Intercambio de Información de Evacuación de Emergencia Plus (Emergency Evacuation Information Sharing Plus o EEIS+) publicada el 2 de diciembre de 2024.

Recomendación 58: Que se reconsidere el consejo contenido en el párrafo 79.11 de la Normativa de la Asociación de Gobiernos Locales (LGA Guide). (113.83)

El Gobierno acepta esta recomendación.

El consejo contenido en el párrafo 79.11 de la Normativa de la Asociación de Gobiernos Locales se redactó en 2021. El Ministerio del Interior (Home Office) tiene la intención de publicar nueva normativa sobre los temas cubiertos en el párrafo 79.11 en 2025.

Declaración del viceprimer ministro al parlamento sobre la respuesta del gobierno al informe final de la investigación de la Torre Grenfell

26 de febrero de 2025

Este Gobierno acepta que el informe final de la investigación de la Torre Grenfell debe ser el catalizador de un cambio sistémico duradero. Todos los miembros de la Cámara, pasados y presentes, habrán compartido mi enojo por sus impactantes hallazgos. El presidente de la investigación, Sir Martin Moore-Bick, y su dedicado equipo descubrieron evidencia condenatoria de fallas políticas, corporativas e individuales que se remontan a décadas atrás. Estas llevaron a la pérdida de 72 vidas inocentes, 18 de ellas niños, en esa terrible noche de junio de 2017. Fue una traición mortal y una tragedia nacional que nunca debe volver a suceder. Repito hoy lo que el Primer Ministro dijo en septiembre a las familias de las víctimas, a los supervivientes y a los miembros de la comunidad de Grenfell, algunos de los cuales están hoy con nosotros en la Galería: en nombre del Gobierno, del Estado británico y de los responsables, lo siento mucho.

El informe de la investigación formuló 58 recomendaciones, de las cuales 37 estaban dirigidas al Gobierno. El Gobierno acepta las conclusiones del informe y llevará adelante todas las recomendaciones. Nuestra respuesta publicada hoy aborda cada una de ellas por separado y va más allá, para establecer nuestras reformas más amplias en materia de vivienda social y del sector de la construcción. A medida que realicemos estos cambios vitales, publicaremos informes trimestrales sobre el progreso y actualizaremos al Parlamento anualmente. El Gobierno está abierto al escrutinio y seguirá siendo responsable de sus acciones.

Daremos prioridad a los residentes y protegeremos sus intereses, nos aseguraremos de que la industria construya viviendas seguras y ofreceremos una rendición de cuentas y una aplicación más claras. Tener a alguien en cualquier lugar viviendo en una casa insegura es una persona de más. Ese será nuestro principio rector, y debe ser el de cualquiera que quiera construir o cuidar nuestras viviendas. Esa será una parte importante del legado de Grenfell.

Durante casi ocho años, a pesar de su dolor, los dolientes, los supervivientes y los miembros de la comunidad han hecho campaña con determinación, no queriendo que nadie sufra como ellos. Es justo decir que el sistema de construcción que tenemos hoy no es el mismo que fue justamente criticado en el informe, el que teníamos antes de los trágicos acontecimientos de 2017. Pero también está claro que todavía hay mucho más por hacer, por lo que puedo anunciar que crearemos un regulador único de la construcción y un asesor jefe de construcción. Presentaremos nuestros planes detallados a finales de este año.

Acepto las recomendaciones de profesionalizar a los ingenieros y evaluadores de incendios, de otorgar licencias a los contratistas principales y de revisar el papel del

control de la construcción. Cuando las normas son claras y la industria tiene claridad y certeza sobre cómo deben comportarse las personas y las empresas, se fomenta la confianza de los inversores. Esto mejorará la seguridad de los residentes y apoyará a la industria de la construcción y nuestra misión de generar crecimiento económico.

Nos hemos comprometido a construir 1,5 millones de viviendas a lo largo del Parlamento para abordar la grave crisis de vivienda de nuestro país, como parte de nuestro plan de cambio para mejorar la vida de las personas en todo el país. Es vital que estas futuras viviendas, así como las existentes, sean seguras y de alta calidad, y acojo con satisfacción la forma en que algunos sectores de la industria han dado un paso adelante para liderar el cambio necesario en la cultura y el enfoque.

Pero no lo olvidemos: Sir Martin descubrió que prácticamente todas las instituciones y organizaciones encargadas de mantener la seguridad de la torre y proteger a quienes la llamaban hogar habían fracasado. Su conclusión más devastadora fue que todas y cada una de las muertes eran evitables. La investigación descubrió una serie de incompetencia y negligencia, complacencia e inacción, y una flagrante deshonestidad y codicia. Entre las organizaciones que fracasaron se encontraban el Gobierno y los organismos reguladores; el Departamento que ahora dirijo, que no actuó ante los riesgos conocidos e ignoró, retrasó o desestimó cuestiones que afectaban a la seguridad de la vida; y las empresas manufactureras, entre ellas Arconic, Kingspan y Celotex, cuyos productos se utilizaron para renovar la torre. El informe concluyó que actuaron con deshonestidad sistémica al venderlos y comercializarlos de forma fraudulenta. Su vergonzosa conducta mercenaria antepuso el beneficio a las personas y explotó el régimen regulador para evadir la rendición de cuentas, con consecuencias fatales. Para mi disgusto y su vergüenza, algunos han mostrado poco remordimiento y se han negado incluso a ayudar a solucionar la crisis de seguridad de los edificios que tanto contribuyeron a crear.

Las empresas deben rendir cuentas por su papel en Grenfell. La secretaria parlamentaria del Gabinete anuncia hoy que utilizará los nuevos poderes que le otorga la Ley de Adquisiciones de 2023 para investigar a Arconic, Kingspan, Saint-Gobain, propietaria de Celotex en ese momento, y a otras organizaciones. Espero que se tomen medidas rápidas y decisivas y me aseguraré de que se informe sobre los avances.

Pero debemos hacer más para asegurarnos de que se establezcan las normas adecuadas. Hasta el día de hoy, persisten lagunas críticas en la forma en que se regulan los productos de construcción. Solo con una reforma rigurosa transformaremos la cultura que permitió que ocurriera la tragedia. Para lograrlo, también publicamos hoy un Libro Verde sobre la reforma de los productos de construcción. Nos ayudará a acabar con la podredumbre del sector y permitirá que la competencia se arraigue. La seguridad será lo primero y prevalecerá una cultura de responsabilidad. Celebraremos a quienes lideren el camino y quienes no lo hagan sufrirán las consecuencias. En el futuro, las empresas deshonestas deberán rendir cuentas. Nuestro Libro Verde establece nuestras ideas

sobre penas de prisión para los ejecutivos que incumplan las normas y multas ilimitadas cuando se ponga en riesgo la seguridad. Haremos lo que sea necesario.

En todo el sector hay ganas de cambio. Ese cambio ya es necesario y nosotros lo lideraremos. Quiero rendir homenaje a la resiliencia y determinación de las familias en duelo, los supervivientes y los miembros de la comunidad inmediata. Su campaña ha dado lugar a la aprobación de una nueva legislación, que los miembros de este Gobierno apoyaron, que ha hecho que nuestro espacio público sea más seguro. Todo el mundo está más seguro gracias a la Ley de Seguridad de la Construcción de 2022, que establece nuevos estándares para la construcción de edificios residenciales en Inglaterra. La Ley introdujo el Regulador de Seguridad de la Construcción y disposiciones para edificios de alto riesgo. Todas las personas que viven en pisos saben ahora que las puertas de entrada, las paredes exteriores y la estructura de sus viviendas están incluidas en el ámbito de las evaluaciones de riesgo de incendio gracias a la Ley de Seguridad contra Incendios de 2021. Hay nuevos deberes para los propietarios y administradores de edificios y bloques de pisos. La Ley de Regulación de la Vivienda Social de 2023 garantiza que los propietarios rindan cuentas.

He desafiado al Distrito Real de Kensington y Chelsea a que demuestre cómo ha cambiado convirtiéndose en un propietario y una autoridad local ejemplares. Seguiré de cerca su progreso y escucharemos a sus inquilinos para evaluar si ha tenido éxito.

Estamos impulsando el plan de aceleración de la remediación para arreglar todos los edificios del país que aún tienen revestimientos peligrosos y, cuando los propietarios de los edificios no estén a la altura, actuaremos. Estamos introduciendo regulaciones para mejorar la seguridad contra incendios y la evacuación de residentes discapacitados y vulnerables en edificios residenciales de gran altura y de alto riesgo. A partir del 1 de abril, las responsabilidades ministeriales en materia de funciones contra incendios pasarán del Ministerio del Interior a mi Departamento, de acuerdo con la recomendación de la investigación de que agrupemos la responsabilidad de la seguridad contra incendios en un solo Departamento.

Las personas y su seguridad son el centro de nuestra respuesta a la investigación, pero sigue habiendo una cruda y terrible realidad: los afligidos, los supervivientes y los miembros de la comunidad de Grenfell siguen esperando la justicia que necesitan y merecen. Se debe hacer justicia. La investigación que está llevando a cabo actualmente la Policía Metropolitana es una de las más grandes que ha llevado a cabo jamás, y la Met cuenta con el pleno apoyo del Gobierno. En septiembre, el Primer Ministro dijo acertadamente que esta tragedia plantea interrogantes sobre lo que significa la justicia social en Gran Bretaña hoy en día y sobre si las voces de la clase trabajadora, las personas con discapacidades y las personas de color son ignoradas y despedidas. Estoy aquí para decir que no seremos ese país. Seremos un país donde la vivienda digna, la seguridad, la protección y la paz mental sean compartidas por todos y no sean solo el privilegio de unos pocos.

Las lecciones de la investigación no deberían haber sido reveladas por una tragedia. Honraremos la memoria de quienes perdieron sus vidas generando un cambio significativo en su nombre, un cambio que hará que la vida sea mejor para todos. No nos hacemos ilusiones sobre la magnitud de la tarea que tenemos por delante. La responsabilidad de generar un cambio duradero es un privilegio del liderazgo. Eso no lo hará solamente el Gobierno, nosotros pondremos nuestra voz y poder al servicio de la causa que la comunidad de Grenfell ha seguido luchando durante casi ocho largos años. Juntos lograremos el cambio transformador que la gente de este país merece. Es con esa admiración por el espíritu de la comunidad de Grenfell y la determinación de honrarla que recomiendo la declaración a la Cámara.